



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día domingo 24 de marzo del año en curso, en la ciudad de Puyo fue vilmente asesinado el ingeniero Jorge Eduardo Vásconez Suraty, Diputado de la República por la provincia de Pastaza, quien tuvo una ejemplar trayectoria en su vida familiar y privada, con un largo recorrido al servicio de su provincia y el país, por lo que su inesperada muerte constituye una pérdida irreparable para el Congreso Nacional y la República del Ecuador;
- Que este execrable acontecimiento, ha merecido el rechazo general de la ciudadanía de Pastaza y del pueblo ecuatoriano, que exige la actuación inmediata de las autoridades encargadas de investigar el hecho y sancionar a los responsables;
- Que es obligación del H. Congreso Nacional como expresión de la democracia, exigir a las instituciones públicas responsables, efectúen su labor con estricta sujeción a las normas legales a fin de que este reprochable delito no quede en la impunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

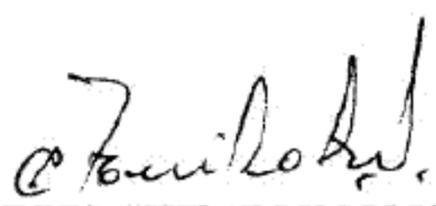
Rechazar enérgicamente el vil asesinato del ingeniero Jorge Eduardo Vásconez Suraty, digno representante del pueblo de la provincia de Pastaza, cuya trayectoria política se caracterizó por el servicio, verticalidad y honradez, en todas sus actividades.

Exigir a los señores: Presidente Constitucional de la República, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministra Fiscal General, Ministro de Gobierno y Policía y Comandante General de Policía, dispongan se realicen las correspondientes investigaciones de acuerdo a la ley, para que los responsables sean sancionados.

Disponer la comparecencia inmediata ante el Pleno del H. Congreso Nacional del doctor Marcelo Merlo Jaramillo, Ministro de Gobierno y Policía y, del Gral. Jorge Molina N., Comandante General de Policía, para que expliquen pormenorizadamente las circunstancias en que se produjo el crimen y los fundamentos de sus declaraciones apresuradas y parciales relacionadas con el asesinato del referido Legislador.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil dos.


H. JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL